Contratación Directa Nº 07/2011

"ADQUISICION DE PINTURAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los trece días del mes mayo de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Ing. Walter Duarte,** Jefe del Dpto. de Mantenimiento; **Arq. Marcelo Chase,** Jefe del Servicio de Obras Civiles; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 07/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro **350.-**

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 215.081, publicado el 7 de Marzo de 2011.-
El llamado fue ingresado el 14 de abril de 2011, con número de expediente 313.145 fijándose la fecha de apertura para el día 28 de Abril de 2011, fecha que no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	OTC SRL	80023647-5
2	PINTUPAR SRL	80021413-7
3	PLUSCAR SA	80019867-0
4	AMANECER SA	80002367-6
5	ECO RURAL SRL	80029416-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 28 de abril de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ECO RURAL S.R.L.	116.171.610.-
2	O.F. INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	57.423.070.-
3	PINTUPAR S.R.L.	81.695.000.-
4	AMANECER S.A.	80.751.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente			
	O.F.INTERNACIONAL	AMANECER S.A.	PINTUPAR S.R.L.	ECO RURAL S.R.L.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	PASA	PASA	PASA	PASA
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	PASA	PASA	PASA	PASA
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	PASA	PASA	PASA	PASA
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter sustancial, haciendo constar que todos los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial.-

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que se extendió nota solicitando documentaciones a las siguientes empresas:

AMANECER S.A.: por nota U.O.C. Nº 119/2011 enviada en fecha 02 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente fueron solicitadas muestras de los ítems 9 y 18. El pedido fue respondido en forma y fecha.
Por nota U.O.C. Nº 124/2011 enviada en fecha 3 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. i) **Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011". El pedido fue respondido en forma y fecha.**

PINTUPAR S.R.L.: por nota U.O.C. Nº 119/2011 enviada en fecha 2 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente fue solicitada muestra del ítem 18. La nota fue respondida en forma y fecha.
Por nota U.O.C. Nº 125/2011 enviada en fecha 3 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. **L) Autorización del fabricante y/o Distribuidor. La nota fue respondida en forma y fecha.**

ECO RURAL S.R.L.: por nota U.O.C. Nº 120/2011 enviada en fecha 02 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente fueron solicitadas muestras de los ítems 9 y 18.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

Por nota U.O.C. Nº 126/2011 enviada en fecha 3 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. **k) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V. e Inc. L) Autorización del fabricante y/o Distribuidor. Las notas fueron respondidas en forma y fecha.**

Por nota U.O.C. Nº 144/2011 enviada en fecha 10 de mayo de 2011 y recepcionada por la misma se solicito muestras de los Ítems 9 al 16. La nota no fue respondida en el plazo establecido, por lo que teniendo en consideración lo mencionado en la Carta de invitación en su Anexo IV PUNTO 2 de las Muestras, la convocante se ve obligada a descalificar al oferente en los ítems 9 al 16.

O.F.INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva: por nota U.O.C. **143/2011 de fecha 10 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente, se solicito:**
Lo establecido en la carta de invitación en su Anexo I punto 10, Incisos J),K), y L), y
Muestras de los ítems 9 al 16.
El oferente presentó las muestras solicitadas en el plazo establecido, NO así las documentaciones requeridas por la convocante.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	AGUARRAS	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
2	SOLVENTE VINILICO	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A. S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
3	TINHER	Se adjudican a las empresas PINTUPAR S.R.L. y AMANECER S.A. en un monto equivalente al 50% para cada uno debido a que ambos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y por que ambos presentan el mismo precio de oferta.
4	PINTURA VINILICA	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A. S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
5	ENDUIDO ACRILICO	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A. S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
6	LATEX EXTERIOR	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A. S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**

Dr. Luis Alberto Elertas
Director Administrativo
Centro Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

7	PINTURA LATEX INTERIOR	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A. S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
8	LATEX	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
9	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	La oferta mas baja es la presentada por Eco Rural S.R.L, pero la misma fue descalificada por no presentar las muestras solicitadas en el plazo establecido, se evalúa la segunda oferta que corresponde a OF Internacional empresa que fue descalificada por que las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, según se menciona el memorándum Nº 14/11 del Servicio de Obras civiles, donde dice que las mismas no son del tipo universal como fuera solicitado, por todo lo expuesto se adjudica a AMANECER S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la siguiente mejor oferta.
10	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	
11	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	
12	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	
13	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	
14	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	
15	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	
16	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	
17	PINTURA ANTIOXIDO	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
18	PINTURA IMPERMEABILIZANTE	La empresa que presenta el precio mas bajo es Eco Rural S.R.L. que oferta un producto de origen Extranjero, pero teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 6225 del 4 de marzo de 2011, por el que se establece márgenes de preferencia para los productos nacionales, se evalúa la segunda mejor oferta que corresponde a Pintupar S.R.L., luego de realizar la evaluación técnica y someter a prueba la muestra presentada por el oferente, el comité evaluador informa que el producto ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas según se menciona en el memorándum Nº 14/11 del Servicio de Obras Civiles, donde se manifiesta que la misma no es Fibrada como fuera solicitado. Por lo que se adjudica a la empresa AMANECER S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación y por presentar la tercera oferta mas baja.
19	PINTURA METALICA	La empresa que presenta el precio mas bajo es O.F.Internacional que oferta un producto de origen Extranjero, pero teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 6225 del 4 de marzo de 2011, por el que se establece márgenes de preferencia para los productos nacionales, se evalúa la segunda mejor oferta, por lo que se adjudica a la empresa AMANECER S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación y presentar la segunda mejor oferta.
20	PINTURA SINTETICA	La empresa que presenta el precio mas bajo es O.F.Internacional que oferta un producto de origen Extranjero, pero teniendo en cuenta lo

Lic. Luis Alberto Reyes
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

		establecido en el Decreto 6225 del 4 de marzo de 2011, por el que se establece márgenes de preferencia para los productos nacionales se evalúa la segunda mejor oferta, por lo que se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación y presentar la segunda mejor oferta.
21	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
22	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
23	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
24	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
25	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
26	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
27	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
28	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
29	PINTURA SINTETICA	**Se adjudica a la empresa PINTUPAR S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.**
30	PINTURA TEXTIL	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo**
31	PINTURA TEXTIL	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo**
32	PINTURA TEXTIL	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo**
33	TINTA LUSTRE	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo**
34	TINTA LUSTRE	**Se adjudica a la empresa AMANECER S.A., por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, ningún ítem supera en un 50% a lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	AGUARRAS	10.000	7.000	-30
2	SOLVENTE VINILICO	147.000	176.000	20
3	TINHER	10.100	9.000	-11
4	PINTURA VINILICA	303.000	374.000	23
5	ENDUIDO ACRILICO	155.000	74.400	-52
6	LATEX EXTERIOR	1.618.000	928.300	-43
7	PINTURA LATEX INTERIOR	250.000	94.800	-62
8	LATEX	1.618.000	1.400.000	-13
9	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
10	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
11	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
12	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
13	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
14	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
15	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
16	COLORANTE PARA PINTURAS EN POMO	7.205	6.600	-8
17	PINTURA ANTIOXIDO	80.400	70.000	-13
18	PINTURA IMPERMEABILIZANTE	720.000	370.400	-49
19	PINTURA METALICA	94.400	82.700	-12
20	PINTURA SINTETICA	426.000	330.000	-23
21	PINTURA SINTETICA	89.000	73.000	-18
22	PINTURA SINTETICA	89.000	75.000	-16
23	PINTURA SINTETICA	89.000	75.000	-16
24	PINTURA SINTETICA	89.000	75.000	-16
25	PINTURA SINTETICA	89.000	90.000	1
26	PINTURA SINTETICA	89.000	75.000	-16
27	PINTURA SINTETICA	89.000	75.000	-16

Lic. Luis Alberto [illegible]
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

28	PINTURA SINTETICA	89.000	75.000	-16
29	PINTURA SINTETICA	89.000	75.000	-16
30	PINTURA TEXTIL	740.000	990.000	34
31	PINTURA TEXTIL	24.150	26.565	10
32	PINTURA TEXTIL	35.100	26.565	-24
33	TINTA LUSTRE	108.350	62.200	-43
34	TINTA LUSTRE	108.350	62.200	-43

Teniendo en cuenta que en los ítems 2, 30, 31, superan el precio de referencia, este Comité de Evaluación procede a la justificación de la adjudicación de los mismos:

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Justificación
2	SOLVENTE VINILICO	147.000	176.000	20	Se recomienda la adjudicación debido a que las mismas son necesarias para dar inicio a las pinturas de las nuevas refacciones realizadas en el área de urgencias. Teniendo en cuenta que ya no disponemos en stock de los mismos.
30	PINTURA TEXTIL	740.000	990.000	34	
31	PINTURA TEXTIL	24.150	26.565	10	

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
AMANECER S.A.	2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,30,31,32,33,34.-	34.932.600
PINTUPAR S.R.L.	1,3,8,17,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29.-	41.633.000
TOTAL ADJUDICADO		**76.565.600**

Son guaraníes: Setenta y seis millones, quinientos sesenta y cinco mil, seiscientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Alberto Pintos
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento

MARCELO CHASE

Ing. Walter Duarte
Jefe Departamento de Mantenimiento

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas

Arq. Marcelo Chase.
Jefe Servicio de Obras Civiles